



**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas NACIONAL
No.: I3P-CIAD-03-2008**

**Concepto: PLANTA DE EMERGENCIA 100 KW
(de conformidad con ANEXO I y ANEXO II)**

Mazatlán, Sinaloa a 19 de febrero de 2008

El Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., Unidad Mazatlán denominado como “*La Convocante*” en los presentes Documentos de Invitación, a través de su Área Administrativa ubicada en Av. Sábalo Cerritos s/n en Mazatlán, Sinaloa, México, teléfono (669) 989-8705 y 989-8700 Ext. 206 correo electrónico sosuna@cascabel.ciad.mx le hace una atenta invitación a presentar proposiciones técnicas y económicas para el suministro de **Planta de Emergencia 100 KW** que se describen en el **Anexo I, Lista de bienes, servicios y plan de entrega** y **Anexo II, Especificaciones Técnicas**, así como a las siguientes:

B A S E S

SECCIÓN I. DISPOSICIONES GENERALES.

Información General:

No pueden participar las personas físicas y morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las propuestas deberán presentarse en Idioma español y en moneda nacional.

Las Cámaras, Asociaciones Profesionales y otras Organizaciones No Gubernamentales; así como cualquier otra persona pueden asistir a los diferentes actos del concurso en calidad de observadores, registrando previamente su participación. Los observadores no podrán intervenir en los actos sin embargo, de considerar la existencia de posibles inobservancias a las disposiciones vigentes podrán hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control del CIAD, A.C.- Secretaría de la Función Pública.

Pueden participar personas físicas y morales, quienes deberán cumplir con los siguientes requisitos en materia de documentación legal, financiera, técnica y económica.

I.1 Especificaciones Técnicas.

Los requerimientos técnicos mínimos para cada uno de los bienes solicitados, se detallan en el **Anexo II** “Especificaciones Técnicas” de los presentes documentos de Invitación.

I.2 Condiciones de pago.

1.2.1 El pago se realizará a más tardar **20 días naturales** contados a partir de la fecha en que el proveedor adjudicado entregue (instale, ponga en marcha y capacite, si así



**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas NACIONAL
No.: I3P-CIAD-03-2008**

**Concepto: PLANTA DE EMERGENCIA 100 KW
(de conformidad con ANEXO I y ANEXO II)**

se requiere) los bienes a entera satisfacción de “la Convocante”, así como de la presentación de la factura correspondiente.

1.2.2 Si el proveedor requiere anticipo, especificarlo en el **Anexo V** “Propuesta Económica” en porcentaje y monto.

I.3 Junta de Aclaraciones a las Bases del Concurso, Presentación y Apertura de Propuestas.

1.3.1 JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL CONCURSO.

Se realizará junta de aclaraciones y visita a las instalaciones el día **lunes 25 de febrero de 2008 a las 11:00 horas** en Sala de Juntas del edificio “B” del CIAD, A. C. – Unidad Mazatlán, ubicado en **Av. Sábalo Cerritos s/n en Mazatlán, Sinaloa, México.**

1.3.2 LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

1.3.2.1 Las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse en un solo sobre cerrado, en el Área Administrativa del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., ubicado en **Av. Sábalo cerritos s/n en Mazatlán, Sinaloa, México antes de las 11:00 horas del día martes 04 de marzo de 2008.**

1.3.2.2 No se recibirán propuestas después de la hora y fecha señaladas en el punto anterior.

1.3.3 APERTURA DE PROPUESTAS.

1.3.3.1 El evento de apertura de propuestas se llevará a cabo el día **martes 04 de marzo de 2008, a las 11:00 horas**, en Av. Sábalo Cerritos s/n en Mazatlán, Sinaloa, México. La apertura se llevará a cabo con la Intervención del Área Administrativa y un representante de la Coordinación.

Para efecto de evaluación de las propuestas y adjudicación del pedido, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas solventes legal, financiera y técnicamente. En caso de tener una cantidad menor se declarará desierto el concurso.

SECCIÓN II. PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

II.1 Acreditación legal.

1) Para acreditar su personalidad jurídica, los concursantes deberán presentar el **Anexo III** denominado “datos que acreditan la personalidad jurídica del proveedor concursante”, incluido en estas bases de concurso, en papel membretado de su empresa, totalmente requisitado y debidamente firmado por el representante legal.

2) Manifestación escrita, de no encontrarse en los supuestos del Artículo 50 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ni del Artículo 8 fracción XX de La Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmada por el representante legal.



**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas NACIONAL
No.: I3P-CIAD-03-2008**

**Concepto: PLANTA DE EMERGENCIA 100 KW
(de conformidad con ANEXO I y ANEXO II)**

3) Manifestación escrita, de no encontrarse inhabilitado por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.2 Acreditación de la capacidad financiera.

4) Copia de la Declaración Fiscal Anual correspondiente al Ejercicio 2006 completa con sus anexos, incluyendo el anexo del “Estado de Posición Financiera” con su respectivo comprobante de pago, copia de las Declaraciones Provisionales 2007 y 2008 con sus respectivos comprobantes de pago. Si sus Estados Financieros 2006 está dictaminados favor de incluir, una copia del dictamen y del estado de posición financiera al 31 de diciembre del 2006.

II.3 PROPUESTA TÉCNICA.

5) Descripción técnica de los bienes que oferta, de acuerdo a lo solicitado en el **Anexo I** “Lista de Bienes, Servicios y Plan de Entrega” y **Anexo II** “Especificaciones Técnicas”, incluido en las presentes Bases, indicando marca y modelo ofertado.

6) Plan de entrega, conforme a lo solicitado en las presentes bases de concurso. Podrá manifestarlo en la descripción técnica de los bienes, o bien, en una carta por separado, en papel membretado de su empresa, debidamente firmado por el representante legal.

7) Carta garantía de los bienes ofertados contra defectos de fabricación, mal funcionamiento o vicios ocultos, **mínimo de 12 meses de garantía**, contado a partir de la entrega y/o instalación de los mismos, cuando aplique para los bienes, en el lugar indicado en estas bases. La Carta deberá elaborarse en papel membretado de su empresa, debidamente firmado por el representante legal.

8) Carta de sostenimiento de la propuesta técnica y económica por un periodo de 30 días naturales contados a partir de la fecha de apertura de propuestas, en papel membretado de su empresa, debidamente firmado por el representante legal.

9) Lista de los principales clientes a los que se hayan suministrados bienes iguales o similares a los que oferta (**indicando nombre de la empresa dirección, teléfono, correo electrónico**). Esta lista deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmada por el representante legal.

10) Carta del fabricante indicando que el proveedor concursante es distribuidor autorizado de la marca del equipo ofertado manifestando otorgar el respaldo para el servicio de garantía (indicando el período) y soporte técnico. La carta deberá estar presentada en hoja membretada del fabricante y con firma autógrafa.

11) Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad. Que los bienes que oferta y entregará serán preferentemente producidos en México y contienen por lo menos un 50% de contenido nacional. Deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmado por el representante legal. (Deberá manifestar el contenido nacional real, si el equipo es importado es 0% de contenido nacional).



**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas NACIONAL
No.: I3P-CIAD-03-2008**

**Concepto: PLANTA DE EMERGENCIA 100 KW
(de conformidad con ANEXO I y ANEXO II)**

12) Carta compromiso, en la cual señale que conoce el contenido de las bases, que acepta lo que se estipula en las mismas.

13) declaración de integridad, manifestando que por si mismos o a través de terceros, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones mas ventajosas con relación a los demás participantes.

II.4 PROPUESTA ECONÓMICA.

La propuesta económica deberá contener:

14) Lista de precios, de conformidad con el **Anexo V** "Propuesta Económica" incluido en las presentes Bases. Los precios de la propuesta deberán ser en moneda nacional y serán fijos durante la vigencia del pedido y no estarán sujetos a variación por ningún motivo. Además, deberán ser presentados sin el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta con dos decimales, e incluir cualquier descuento que en su caso se ofrezca, con un subtotal, IVA y total al final de su propuesta. Este documento deberá presentarse en papel membretado de su empresa, debidamente firmado por el representante legal.

15) Carta compromiso de otorgar la garantía de cumplimiento en caso de que se le adjudiquen las partidas, de conformidad con el numeral IV.2.1 de las presentes Bases, y de otorgar la garantía por el 100% de anticipo en caso de requerir anticipo, de conformidad con el numeral IV.2.2. de las presentes Bases.

II.5.- Preferencia para la adquisición de Bienes ó servicios a Personas con discapacidad ó empresas que empleen a personal con alguna discapacidad.

En apego a las reformas y adiciones de la LAASSP en el Artículo 14 segundo párrafo; se dará preferencia en el procedimiento de la adjudicación de contratos para la adquisición de bienes o servicios en igualdad de condiciones, a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción al menos del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Los concursantes que se encuentre en dicho supuesto y deseen recibir la mencionada preferencia, deberán presentar junto con su propuesta una manifestación en la que se indique ser persona con discapacidad, tratándose de personas físicas o la proporción de empleados con discapacidad respecto de la totalidad de su planta de empleados, en el caso de personas morales, adjuntando a la referida manifestación, copia del alta al régimen obligatorio del IMSS.



CIAD, AC

Concurso Invitación a cuando menos 3 personas NACIONAL
No.: I3P-CIAD-03-2008

Concepto: PLANTA DE EMERGENCIA 100 KW
(de conformidad con ANEXO I y ANEXO II)

II.6.- Participación de concursantes que envían sus proposiciones por servicio postal o mensajería.

Los concursantes podrán enviar sus proposiciones, a través del servicio postal o de mensajería, y serán aceptadas para el acto de presentación y apertura de propuestas siempre y cuando lleguen en tiempo y forma en la fecha y hora indicada en el punto I.3.2.1 de estas bases.

El sobre deberá enviarse a la siguiente dirección:

Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.
Unidad Mazatlán
Área Administrativa
Concurso I3P-CIAD-03-2008. Planta de Emergencia 100KW
Av. Sábalo Cerritos s/n, C.P. 82010
Mazatlán, Sinaloa, México
At'n.: Sonia Elena Osuna Páez.
Tel: (669) 989-8705 y 989-8700 ext. 206

SECCIÓN III. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

III.1 La evaluación de las propuestas recibidas se realizará conforme a lo siguiente:

III.1.1. Se verificará que los concursantes cumplan con todos los documentos legales, financieros y técnicos indicados en los puntos **II.1, II.2, II.3 y II.4 (quince incisos) de la Sección II**, todos los documentos deberán estar impresos en hoja membretada de la empresa y todas las hojas debidamente firmadas por su representante legal.

III.2 Incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el punto que antecede, motivará la descalificación del proveedor concursante.

III.3 Base para la evaluación de las propuestas

En razón de que los precios ofertados se conocen en el propio acto de presentación y apertura de propuestas el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. Unidad Mazatlán en apego al segundo párrafo del Artículo 41 del Reglamento de la LAASSP, evaluará los aspectos técnicos de las dos propuestas que hayan ofertado el precio más bajo; excepto en el supuesto de que las dos primeras sean descalificadas, la revisión se ampliara a las siguientes propuestas.

La base de la evaluación de las propuestas y adjudicación del pedido se realizará por **Partida Completa**. "La Convocante" adjudicará el pedido al proveedor concursante cuya propuesta reúna las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y sus anexos, garantice satisfactoriamente el



**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas NACIONAL
No.: I3P-CIAD-03-2008**

**Concepto: PLANTA DE EMERGENCIA 100 KW
(de conformidad con ANEXO I y ANEXO II)**

cumplimiento de las obligaciones respectivas, y corresponda a la proposición con el precio evaluado más bajo.

Para la adjudicación del pedido a proveedores en igualdad de condiciones, se dará preferencia a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

III.4 Fallo

El fallo de la invitación se llevará a cabo a más tardar el día **lunes 10 de marzo de 2008**, y se dará a conocer a través de un comunicado de la Convocante.

SECCIÓN IV. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

IV.1 Formalización del Contrato o Pedido.

Dentro de los veinte días naturales siguientes al de la notificación del fallo, el proveedor seleccionado deberá acudir a la formalización del Contrato o Pedido en Av. Sábalo Cerritos s/n, en Mazatlán, Sinaloa, México en horario de 9:00 a 16:00 horas. **(Modelo del Contrato ANEXO VI)**. Para tal efecto, deberá presentar los documentos solicitados en las presentes bases.

El proveedor que, de acuerdo a los criterios establecidos en estas bases y sus anexos, resulte con adjudicación y no se presente a firmar el pedido por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 59 y 60 de la LAASSP y se asignará al segundo lugar, siempre y cuando la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10% (diez por ciento).

En caso de resultar con fallo favorable y a efecto de poder realizar la firma del Contrato o Pedido correspondiente, el proveedor adjudicado deberá presentar:

- a) Copia simple del Acta constitutiva. En caso de persona Física deberá presentar copia de su Acta de Nacimiento.
- b) Copia simple de la inscripción en el R.F.C.
- c) Copia simple del Poder Notarial del Representante Legal.
- d) **Anexo IV**, denominado "cumplimiento de obligaciones fiscales", el cual se incluye en las presentes bases de invitación. Este formato deberá ser presentado solo en el caso de resultar con adjudicación favorable mayor a \$110,000.00 antes del IVA, a la firma del pedido correspondiente, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como la correspondiente resolución miscelánea fiscal para 2007, en su apartado número 2.1.16 publicado en el Diario Oficial de la Federación el



**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas NACIONAL
No.: I3P-CIAD-03-2008**

Concepto: PLANTA DE EMERGENCIA 100 KW
(de conformidad con ANEXO I y ANEXO II)

25 de abril de 2007. Dicho documento deberá presentarse en papel membretado de la empresa, con firma autógrafa del representante legal (sólo en caso de proveedores nacionales).

- e) Garantía de cumplimiento de contrato, por el 10% del monto máximo del contrato, en cualquier modalidad indicada en el numeral IV.2 de las Bases de este Concurso.
- f) Garantía de anticipo, por el 100% del anticipo (solo en caso de que el proveedor solicite anticipo).

IV.2 Garantías

IV.2.1 Garantía de Cumplimiento

Dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del pedido, el proveedor otorgará una garantía de cumplimiento por el 10% del valor del pedido sin incluir IVA, a favor de la Convocante.

Cuando la entrega de los bienes se realice dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del pedido, el proveedor no se obliga a presentar dicha garantía.

La garantía de cumplimiento será liberada por la Convocante y devuelta al Proveedor a más tardar treinta (30) días después de la fecha en que el Proveedor haya cumplido todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.

IV.2.2 Garantía de Anticipo

En el caso de entregarse anticipo, al momento del pago, el proveedor otorgará una garantía por el 100% del monto del anticipo con IVA incluido, a favor de la Convocante.

IV.2.3 Tipos de Garantía

La garantía de cumplimiento y la garantía de anticipo otorgada por el proveedor podrán ser mediante:

- a) Depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada;
- b) Fianza otorgada por institución autorizada;
- c) Depósito de dinero constituido ante la Tesorería de la Convocante.
- d) Carta de crédito irrevocable, expedida por institución de crédito autorizada;
- e) Cheque certificado o de caja expedido a favor la tesorería de la Convocante.

IV.3 Sanción por incumplimiento.

En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes en la fecha pactada, se aplicará una sanción que será del 2% sobre el valor de la entrega no efectuada por cada



**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas NACIONAL
No.: I3P-CIAD-03-2008**

Concepto: PLANTA DE EMERGENCIA 100 KW
(de conformidad con ANEXO I y ANEXO II)

semana de atraso, la que no excederá del importe de la garantía de cumplimiento, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 53 de la LAASSP.

IV.4 Cantidades Adicionales.

La Convocante podrá incrementar dentro de los doce meses posteriores a la firma, los Contratos o Pedidos que se deriven de esta invitación, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el veinte por ciento (20%) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos por PARTIDA, y que el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente, según lo previsto en el artículo 52 de la LAASSP.

IV.5 Devoluciones.

La Convocante podrá hacer devoluciones de los bienes objeto de esta Invitación, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados imputables al proveedor y dentro del periodo de garantía. En estos casos el proveedor se compromete a reponer el 100% del volumen devuelto, a más tardar en diez días naturales, contados a partir de la notificación.

Las presentes Bases forman parte de los contratos que se deriven de este Concurso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional.

LISTA DE BIENES, SERVICIOS Y PLAN DE ENTREGA

No. Partida	Breve Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Lugar de entrega	Servicios Conexos requeridos (Instalación, puesta en marcha, Capacitación)	Plazo de Garantía de los bienes mínimo	Plazo máximo de entrega
1	PLANTA DE EMERGENCIA 100KW	Pza	1	CIAD Mazatlán	Instalación y puesta en marcha	12 Meses	45 días

Lugar de Entrega
Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. UNIDAD MAZATLÁN Av. Sábalo Cerritos s/n, C.P. 82010 Mazatlán, Sinaloa

Plazo de Entrega: El plazo máximo de entrega es sugerido por CIAD, A.C. si los equipos propuestos requieren de otro plazo distinto a los 45 días, indíquelo en su propuesta. Si considera este plazo de 45 días y no cumple con el tiempo de entrega se harán válidas las garantías de cumplimiento haciendo efectiva la fianza o bien deduciéndolo del importe de la factura pendiente de pago, en apego al numeral IV.3 de estas Bases.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No. Partida	Descripción del Equipo	Especificaciones Técnicas	Marca y Modelo	Número de Catálogo
1	<p>EQUIPO DE PLANTA DE EMERGENCIA 100KW</p>	<p>Planta de Emergencia 100KW 220V.3 Fases 4 hilos, combustible diesel generador, F.P. 0.80, motor marca CUMINGS con Int. Term. 400 AMP. Incluir tablero de transferencia automática en gabinete nema 1 con capacidad de 400 AMP con sensores de voltaje y cargador de baterías.</p> <p>Instalación de Planta de Emergencia 100 KW en local existente, que incluya maniobras de descarga, retiro de planta existente de 50 KW e instalación de la nueva planta, con conexiones y pruebas</p> <p>Suministro e instalación de un Tablero tipo 2 I-line LA400M102A con 12 derivados y 6 espacios de reserva: (2) Interruptor KA 36150 (1) Interruptor FA 36100 (3) Interruptor FA 36070 (3) Interruptor FA 36050 (3) Interruptor FA 36030 (6) Espaciador aislante Marca Square D Cat. HNM-4BL</p> <p>Instalación de Planta de 50 KW en área de Playa, traslados, conexiones y pruebas.</p> <p>Suministro e Instalación de material necesario para conexión de blowers 10 H.P. de planta piloto en la Planta de Emergencia 100 KW, que incluya: 300 metros Cable THW-LS 2/0 AWQ marca CONDUMEX, 100 metros Cable THW-LS-2 AWQ marca CONDUMEX y todo lo necesario para su correcta ejecución.</p> <p>Suministro de Tablero de transferencia automático para automatizar la planta de emergencia de 50 KW existente, incluir retiro e instalación</p>	<p>Marca WEGG o similar</p>	

**ANEXO III
DATOS QUE ACREDITAN LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL
PROVEEDOR CONCURSANTE**

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN
Y DESARROLLO, A.C.
Av. Sábalo Cerritos s/n
Mazatlán, Sinaloa, México**

[Nombre]), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta de la presente invitación a concurso y el posible contrato que derivado del procedimiento de evaluación me favorezca, a nombre y representación de: [persona física o moral]

No. concurso:	I3P-CIAD-03-2008
Descripción:	Planta de Emergencia 100 KW

Registro Federal de Contribuyentes	
<i>(Para el caso de Proveedores Nacionales, o su equivalente para el caso de Proveedores Extranjeros)</i>	
Nacionalidad:	

a) Domicilio			
Calle y número:		Delegación o Municipio:	
Colonia:		Entidad Federativa:	
Código Postal:		Fax:	
Teléfonos:		Correo Electrónico:	

b) Acta Constitutiva y sus reformas:		
No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva, o su equivalente en el caso de proveedores extranjeros		
Fecha:		
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Relación de accionistas		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al Acta Constitutiva:		

c) Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Nombre del Apoderado o Representante:	Escritura Pública número, o el documento que corresponda para el caso de proveedores extranjeros:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	Fecha:
d) Asimismo, declaro, bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro en ninguno de los supuestos que establece el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	

[Lugar y fecha]

Protesto lo necesario.

[Nombre y Firma del representante legal]

Fin del formato. Este formato podrá ser reproducido por cada participante según sus necesidades de espacio, debiendo respetar íntegramente su contenido y el orden indicado.

NOTA: En el caso de resultar con adjudicación favorable, previo a la formalización del pedido, deberá presentar copia simple para su archivo de los documentos señalados en los incisos b) y c) de este formato.

AVISO A LOS PROVEEDORES CONCURSANTES: La totalidad de este recuadro debe eliminarse de este formato para presentar el formato firmado por el representante legal.

**ANEXO IV
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**

(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

Lugar y Fecha de Manifestación

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.
Av. Sábalo Cerritos s/n
Mazatlán, Sinaloa.
Presente.-

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación vigente, en relación con la Regla 2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2007, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de abril de 2007, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la información que a continuación se detalla es verídica y que presento en documento original para que sea turnado a la Autoridad Fiscal.

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:

CLAVE DEL RFC:

ACTIVIDAD PREPONDERANTE:

DOMICILIO FISCAL:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

CLAVE DEL RFC:

CORREO ELECTRONICO:

NUMERO DE CONTRATO:

MONTO DEL CONTRATO:

TIPO DE MONEDA:

CONCEPTO: (indicar si es adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicio u obra pública.)

Asimismo declaro que a esta fecha en que expido el presente escrito, mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a que se refiere la Regla de Resolución Fiscal, ya citada, en los inciso a) y b).

Por último manifiesto que mi representada no se encuentra en los supuestos previstos en los incisos c), d), e) y f) de la multicitada regla.

PROTESTO.

Nombre y Firma del Representante Legal

ANEXO VI MODELO DEL CONTRATO

CONTRATO N° CIAD/MZT/---/2008

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C., A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL CIAD”, REPRESENTADO POR LA C. GABRIELA DEL VALLE PIGNATARO EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR ACADEMICO Y POR LA OTRA -----, REPRESENTADO POR -----, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1. “El CIAD” declara:
 - a) que la C. Gabriela del Valle Pignataro, en uso de las facultades que le confiere el documento notariado de fecha 20 de julio del 2007 ante el Lic. David Magaña Robledo, Notario Publico Numero Dieciséis Suplente y otorgado por el Dr. Alfonso Antero Gardea Bejar, Director General de este “Centro”, celebra el presente contrato de adquisición de bienes.
 - b) manifiesta “EL CIAD” estar constituida conforme a la Ley Mexicana y que sus representantes cuentan con poder suficiente para suscribir el presente contrato de acuerdo con el Artículo 37 fracción II de los Estatutos que rigen al “EL CIAD” protocolizados el 13 de septiembre de 2007. “EL CIAD” cuenta con el R.F.C.: CIA-820316-T14.
 - c) que tiene establecido su domicilio en Av. Sábalo Cerritos s/n Mazatlán, Sinaloa, México, mismo que se señala para los fines y efectos legales del presente contrato.
 - d) que la adjudicación del presente contrato se realizó por Concurso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas I3P-CIAD-03-2008, relativa a la adquisición de Equipo de Planta de Emergencia 100 KW e Instalación----- desglosados en las Órdenes de Compra:-----, de fecha-----, validadas por el Comité de Adquisiciones en la ----- Reunión Ordinaria de fecha -----, con fundamento en los artículos 26 y 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - e) que para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, la autorización del presupuesto para “El CIAD” de conformidad con lo establecido en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008 (PEF 2008) y al presupuestos autorizado por la H. Cámara de Diputados, así como a lo dispuesto en la fracción XIV del artículo 28 del Estatuto Orgánico que fue emitido por el CONACYT en el documento denominado Programa Presupuesto 2008 con la identificación G000.-003/08 de fecha 17 de enero de 2008 y que a su vez fue publicado el 01 de Enero de 2008 en la página de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Subsecretaría de Egresos en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008.
2. “EL PROVEEDOR” declara:
 - a) que acredita la existencia de su empresa mediante escritura constitutiva No.----- de fecha -----, otorgada ante la fe de Notario Público No.--- Lic. ----- de la ciudad de -----.
 - b) que acredita la personalidad de su representante el C. -----, mediante escritura pública No.---- de fecha -----, otorgada ante la fe del Notario Público No.--- Lic. -----, de la ciudad de-----.
 - c) que es una persona (Física o Moral) con Registro Federal de Contribuyentes -----.

d) que tiene capacidad jurídica para contratar, y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la entrega en tiempo y forma de los bienes o a la prestación en tiempo y forma de los servicios demandados por "EL CIAD".

e) que tiene establecido su domicilio en -----, Colonia -----
--- C.P. ----- en -----, México, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

f) que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y disposiciones complementarias, así como las especificaciones técnicas, cantidades y precios de los bienes a surtirse.

Expuesto lo anterior las partes otorgan las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO

1. "EL CIAD" encomienda a "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a entregar en tiempo y forma los bienes de Equipos de Planta de Emergencia 100KW e Instalación----- de acuerdo a lo que se establece en el presente Contrato y, en su caso, a las especificaciones, marcas, modelos y tiempos de entrega de los artículos que se detallan en el **ANEXO I** y los anexos técnicos que pudieren ser incorporados, los cuales formarían parte integrante del presente contrato.

SEGUNDA.- IMPORTE Y PROPORCIÓN DEL CONTRATO

1. "EL CIAD" pagará un importe por los bienes recibidos en tiempo y forma, objeto del presente Contrato, de \$----- (**son:** -----), más el importe correspondiente al 15% del Impuesto al Valor Agregado (IVA), haciendo un total de \$----- (**son:** -----).
2. El importe al que hace referencia el punto anterior, solo podrá ser incrementado, según los requerimientos de CIAD, A.C. hasta por un 20% del total, dentro de los doce meses posteriores a la firma del contrato, mediante convenio por escrito entre las partes, el cual formara parte integrante del presente contrato, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Sector Público.
3. Ambas partes convienen que las entregas de los bienes se harán tal como se especifica este contrato, siendo inadmisibles cualquier cambio que "EL PROVEEDOR" realice al respecto; acordando que en caso de que se presente esta situación, "EL CIAD" no tendrá responsabilidad alguna en términos de cantidad y costo.
4. La vigencia del presente contrato estará sujeta a la entrega de los bienes.

TERCERA.- PLAZO DE ENTREGA

1. "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes objeto de este contrato en un plazo no mayor a **45 días naturales** a partir de la fecha en que se firme este contrato y se den por recibidas las órdenes de compra emitidas por el Departamento de Adquisiciones de "EL CIAD", en la cual deberá hacerse referencia al contrato celebrado.
2. "EL PROVEEDOR" podrá proponer un plazo de entrega distinto, mediante una solicitud justificada, la cual será analizada y, en su caso, aprobada o rechazada por "EL CIAD".
3. Si durante la vigencia del presente contrato, se presentan circunstancias por las que "EL CIAD" estima necesario modificar el plazo pactado en el primer punto de esta cláusula o "EL PROVEEDOR" se viere obligado a solicitar la ampliación del plazo pactado en el primer punto de esta cláusula -motivadas por causas ajenas a su control y que sean plenamente justificadas- las partes podrán acordar por escrito, el cual formara parte integrante del presente contrato, el nuevo plazo que se requiera para la entrega de los bienes.

CUARTA.- CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES

1. "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar dentro del plazo fijado, los bienes en cantidad, costo y características especificadas en el punto 1 de la primera cláusula y en la orden de compra que contiene la referencia al contrato celebrado, en el Almacén del **Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. con domicilio en Av. Sábalo Cerritos s/n en Mazatlán, Sinaloa, México**, en días hábiles y dentro de un horario comprendido entre las 9:00 y 16:00 horas.
2. "EL CIAD" recibirá los bienes verificando el costo, cantidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas consignadas en la orden de compra y con la factura expedida por "EL PROVEEDOR", la cual deberá contener la referencia al contrato celebrado.
3. La certificación de la entrega-recepción a conformidad de las partes, se comprobará mediante el sello y firma de aceptación por parte del almacén de "EL CIAD" y por el Investigador Responsable del equipo solicitado, en la factura que contiene la referencia al contrato celebrado expedida por "EL PROVEEDOR".
4. Ambas partes acuerdan que en la certificación a la que se hace referencia en el punto anterior, se puede manifestar una parcialidad en la entrega-recepción, al considerar que "EL PROVEEDOR" tuvo alguna dificultad para cumplir con las especificaciones de cantidad y/o características de los bienes de acuerdo a lo consignado en la orden de compra que contiene la referencia al contrato celebrado o, en su caso, el responsable de recibir los bienes por parte de "EL CIAD" manifiesta cualquier situación anómala que presente los mismos al momento de ser revisados.
5. Para los efectos del punto anterior, "EL PROVEEDOR" se compromete a surtir los bienes faltantes o a reemplazar aquellos que no cumplan con las características acordadas o presenten alguna anomalía, en un plazo no mayor a diez días hábiles a partir de la fecha de la primera recepción del almacén de "EL CIAD".

QUINTA.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE PAGO

1. "EL PROVEEDOR" deberá presentar, ante el cajero adscrito al Departamento de Contabilidad de "EL CIAD", ubicado en **Av. Sábalo Cerritos s/n en Mazatlán, Sinaloa** la factura que contiene la referencia al contrato celebrado certificada por el Almacén de "EL CIAD", en la cual no se manifieste pendiente de entrega alguno, para que le sea extendido el contra-recibo correspondiente; en el cual se le especificará la fecha de cobro que le corresponda.
2. "EL CIAD" se obliga a liquidar la factura certificada que contiene la referencia al contrato celebrado correspondiente dentro de un plazo no mayor a **quince días naturales**, siempre y cuando "EL PROVEEDOR" responda a la brevedad posible al llamado que le haga el Departamento de Contabilidad, cuando dicha factura requiera ser corregida en las anomalías que pudiera presentar términos de carácter aritmético o fiscal.
3. Ambas partes conceden que no se otorgarán anticipos por ningún concepto.

SEXTA.- GARANTÍAS

1. "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir en tiempo, forma y términos que señala la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **garantía de cumplimiento**, la cual consiste en:

a) Garantía de Cumplimiento: Dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del pedido, el proveedor otorgará una garantía de cumplimiento por el 10% del valor del pedido sin incluir IVA, a favor de "EL CIAD", mediante Fianza expedida por institución afianzadora autorizada. "una fianza a favor del "Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. por \$----- (**son:** -----
----- **m.n.**), la cual equivale al 10% (diez por ciento) del importe total señalado en el presente contrato; a fin de garantizar que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, de la marca y modelo ofertado e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales. "EL PROVEEDOR", garantiza además que todos los bienes suministrados en virtud del contrato estarán libres de defectos resultantes del diseño, los materiales o la mano de obra o de algún acto u omisión de "EL PROVEEDOR", que pueden manifestarse durante el uso normal de los bienes en las condiciones imperantes en el CIAD, A.C. La garantía permanecerá en vigor durante el período de 12

meses a partir de la fecha en que los bienes hayan sido entregados en su totalidad y entera satisfacción del Investigador responsable, incluyendo las penas convencionales pactadas en el presente contrato”.

Cuando la entrega de los bienes se realice dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del pedido, el proveedor no se obliga a presentar dicha garantía.

2. La fianza deberá ser presentada dentro de los diez días hábiles contados a partir de la fecha en que “EL PROVEEDOR” recibió la copia del fallo de adjudicación y deberá permanecer en vigor hasta que “EL CIAD” manifieste mediante escrito la devolución para su cancelación.
3. En tanto “EL PROVEEDOR” no otorgue la fianza conforme al formato proporcionado por “EL CIAD”, no se perfeccionará el contrato y en consecuencia no surtirá efecto alguno.

SÉPTIMA.- SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

1. En caso de que “EL PROVEEDOR” incumpla en tiempo y forma, de acuerdo con la tercera y cuarta cláusula del presente contrato, este pagará a “EL CIAD” una pena convencional del 2.0% semanal del monto total del contrato o del importe de los bienes no entregados.

Esta pena no podrá exceder del 10% del valor del contrato, el cual asciende a \$----- (son: ----), el que se deducirá del importe de las liquidaciones pendientes de pago y/o se hará efectiva la fianza respectiva.

2. “EL PROVEEDOR” reconoce estar enterado del contenido del instructivo para la aplicación de penas convencionales a proveedores por incumplimiento de los plazos de entrega pactados en los pedidos y contratos por suministro de bienes y servicios y acepta expresamente someterse a la aplicación del mismo.
3. Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por el caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa que a juicio de “EL CIAD” no sea imputable a “EL PROVEEDOR”.
4. Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, “EL CIAD” podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo.

OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

1. “EL CIAD” podrá rescindir este contrato por las siguientes causas:

I) La contravención a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento vigente y demás normas que derive de ella.

II) El incumplimiento de cualquier de las obligaciones de “EL PROVEEDOR” que se estipulan en el presente contrato.

La realización de alguno de dichos supuestos traerá como consecuencia la aplicación a “EL PROVEEDOR”, de las penas convencionales conforme a lo establecido en el presente contrato y se hará efectiva la garantía otorgada para su cumplimiento.

2. Para el caso que resulte procedente la rescisión del contrato se seguirá el procedimiento análogo establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
3. “EL CIAD” resolverá lo procedente dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiera recibido el escrito de contestación de “EL PROVEEDOR”.

NOVENA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

1. “EL CIAD” podrá dar anticipadamente por terminado el presente contrato, sin que incurra en responsabilidad alguna, cuando concurren causas de interés general, dando aviso por escrito a “EL PROVEEDOR” quince días naturales antes de la fecha de conclusión propuesta.

DÉCIMA.- RESPONSABILIDADES DE “EL PROVEEDOR”

1. “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato, de acuerdo a los términos de referencia establecidos en las bases del Concurso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas y a satisfacción de “EL CIAD”.
2. “EL PROVEEDOR” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos de los bienes entregados, así como de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte lleguen a causarle a “EL CIAD” o a terceros, en cuyo caso se harán efectivas las garantías otorgadas tanto de calidad como las relativas al cumplimiento del contrato, hasta por el monto total de las mismas.
3. “EL PROVEEDOR” se obliga a no ceder a terceras personas, físicas o morales, sus derechos y obligaciones derivadas del presente contrato y de sus anexos, tampoco podrá ceder los derechos de cobro que ampara este contrato sin previa aprobación expresa y por escrito de “EL CIAD” en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA PRIMERA.- CONDICIONES GENERALES

1. Las partes se sujetan estrictamente para la entrega, recepción y liquidación económica de los bienes objeto del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos de referencia, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.
2. Las partes se comprometen a trabajar con transparencia y honestidad en la entrega de los bienes y servicios materia de este contrato.
3. En el caso de que el cumplimiento o interpretación de este contrato de origen a controversia judicial, las partes se someterán expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle por razones de su domicilio, nacionalidad y/o por otras causas.

El presente contrato se firma, por duplicado, en Mazatlán, Sinaloa, el día ----- de 2008.

COORDINADORA ACADEMICO

REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR

DRA. GABRIELA DEL VALLE PIGNATARO

TESTIGO N° 1

TESTIGO N° 2

C. SONIA ELENA OSUNA PAEZ
Jefe del Área Administrativo
CIAD, A.C.-Unidad Mazatlán

C. MARIA DEL SOCORRO SARABIA ESTRADA
Auxiliar Administrativo
CIAD, A.C.- Unidad Mazatlán